

FÉLIX A. TORRES, *Historia de la Facultad de Derecho en la Universidad de Córdoba Tomo II 1821-1880*, Córdoba, Argentina, Ediciones del Boulevard, 2013, 160 págs.

El libro está dividido en una introducción y seis capítulos a lo largo de los cuales se efectúa un recorrido por las distintas etapas que transitaron los estudios jurídicos en la Universidad, encuadradas en el contexto político y social correspondiente.

Torres comienza con una referencia a la sublevación del Ejército del Norte en 1820 y sus implicancias para la provincia de Córdoba, al tiempo que analiza el pensamiento político de Bustos y su interés en la promulgación de una constitución provincial.

Uno de los temas que aborda es el que se refiere al traspaso a la jurisdicción provincial del derecho de patronato sobre la universidad, asunto que según el autor, “no ha sido abordado por quienes han investigado sobre la historia de nuestra Universidad”.

En el segundo capítulo estudia lo sucedido durante el gobierno de Juan Bautista Bustos y la reforma producida durante el rectorado de José Gregorio Baigorri.

A través de las actas de sesiones del claustro que se conservan en el Archivo de la Universidad Nacional de Córdoba, el autor nos anoticia de diversas cuestiones que abordó el claustro, tales como la indisciplina de los alumnos, sus solicitudes de rebaja de las cuotas que debían abonar y la reforma plan de estudios, entre otras. Durante este mismo período indaga en el proyecto de constitución de la universidad y finalizado el gobierno de Bustos, puntualiza algunos aspectos de la universidad en tiempos del gobernador José María Paz.

A este capítulo le sigue otro dedicado al período de la gobernación de José Vicente Reynafé, durante el que se creó en la Universidad la cátedra de derecho público y se efectuaron cambios en los textos de enseñanza en las cátedras de Derecho Canónico y Derecho Civil -lapso caracterizado, según el autor, por las penurias económicas, la escasez de alumnos y la decadencia de la universidad-.

En el capítulo siguiente Torres relata los pasos que tuvo que dar Juan Bautista Alberdi para que la Universidad de Córdoba le reconociera sus estudios parciales cursados en la Universidad de Buenos Aires y alcanzara el grado de Bachiller en Derecho Civil de la Universidad de Córdoba, para los que contó con el apoyo del gobernador Reynafé.

A continuación se ocupa de la nacionalización de la Universidad después de Caseros, sus consecuencias favorables para la Universidad, la Constitución universitaria de 1858, el surgimiento de nuevas cátedras y la introducción de nueva bibliografía.

Finalmente describe los estudios jurídicos durante las presidencias de Mitre, Sarmiento y Avellaneda, en las que se estableció un nuevo plan de estudios, se crearon nuevas cátedras y se introdujeron reformas en la bibliografía. Siempre sobre la base de los fondos del Archivo, da cuenta nuevamente de cuestiones disciplinarias, de designaciones de profesores y de las habituales quejas de los estudiantes acerca del pago de los aranceles, para finalizar con el proceso de secularización y la autonomía interna de la Facultad de Derecho dentro de la Universidad de Córdoba en 1879.

El mayor mérito de la obra de Torres consiste en que aborda aspectos de la vida de la Facultad de Derecho que hasta ahora no han sido estudiados, básicamente a través del análisis de 350 manuscritos, a los que interroga para escuchar las voces de todos los involucrados: alumnos, profesores y autoridades provinciales y nacionales.

El trabajo sobre estas fuentes ha permitido que Torres no solo analice los aspectos académicos de los estudios jurídicos en la Universidad de Córdoba sino que, justamente a partir de ellas, dé cuenta de las confrontaciones entre las autoridades provinciales y nacionales y la Iglesia Católica por el control de la educación en general y por la universitaria en particular.

VIVIANA KLUGER  
Universidad de Buenos Aires